



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 15 DIC 2016

Expte. N° 21.067/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 116-2016-I.E.M del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa (en carácter de suplente) a la Psicol. María Laura MAMANÍ, D.N.I. N° 23.303.112, en un cargo de AYUDANTE DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN, con 12 hs. reloj, para el turno tarde del citado Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

QUE por Resolución N° 131-2016-I.E.M., se modifica la Resolución N° 116-2016-IEM, en el sentido de que la designación de la Psicol. MAMANÍ es a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la BUP Zarella ARÁUZ MÉNDEZ, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar las Resoluciones N° 116-2016-I.E.M. y N° 131-2016-I.E.M del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fechas 05 de octubre de 2016 y 04 de noviembre de 2016 respectivamente, que como ANEXOS I y II forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesada. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1420-16



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 5 de octubre de 2016

Expediente N° 21.067/16.-

RESOLUCIÓN N° 116-2016 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 094-2016 por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir (en carácter de SUPLENTE) un cargo de AYUDANTE DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN, 12 hs. reloj, turno tarde de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando la designación de la Psicol. María Laura MAMANÍ.

Que no se recepcionó impugnación alguna en el plazo previsto para tal fin.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

**EL SR. VICEDIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar (en carácter de suplente) a la Psicol. María Laura MAMANÍ, DNI 23.303.112, en un cargo de AYUDANTE DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN, 12 hs. reloj, turno tarde de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia sin goce de haberes de la BUP Amanda Zarella ARÁUZ MÉNDEZ - Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

Handwritten initials

Handwritten signature of Juana Lucrecia Ramos
JUANA LUCRECIA RAMOS
SECRETARIA
I.E.M. - U.N.Sa.

Handwritten signature of Sr. Serrito
Sr. Serrito
VICEDIRECTOR (I.T.)
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA



ANEXO II
Resolución Rectoral N° 1420 -16
Expte. N° 21.067/16

Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 4 de noviembre de 2016

Expediente N° 21.067/16.-

RESOLUCIÓN N° 131-2016 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 116-2016-IEM, por la cual se designa (en carácter de suplente) a la **Psicol. María Laura MAMANÍ, DNI 23.303.112**, en un cargo de AYUDANTE DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN, 12 hs. reloj, turno tarde de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que erróneamente se consignó por un (1) año el período de designación de la citada profesional, cuando en realidad corresponde sea hasta el reintegro de la BUP Zarella Araújo Méndez, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que asimismo y a los fines de completar con el trámite del expediente de referencia, resulta necesaria la emisión de la presente teniendo en cuenta que la citada profesional tomó posesión del cargo el 4 de noviembre del año en curso.

POR ELLO:

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Resolución N° 116-2016-IEM, dejando establecido que la designación de la **Psicol. María Laura MAMANÍ** corresponde sea a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la BUP Zarella Araújo Méndez, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°.- Fijar el 4 de noviembre de 2016, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la **Psicol. María Laura MAMANÍ** en el cargo de referencia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a los interesados. Cumplido, archívese.

Lucrecia RAMO
Secretaría
I.E.M. UNSA

Mg. Hector Equiverito Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA